



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintisiete de julio del dos mil veinte

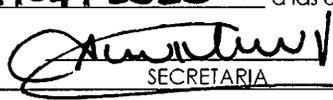
AUTO INTERLOCUTORIO N° 0804
RADICADO No. 2015-00438-00

Se accede a la petición que mediante escrito virtual hace el apoderado de la parte actora, Jesús Alberto Cárdenas Pineda, donde solicita copias de las pruebas documentales obrantes en el expediente, así como del audio del interrogatorio a la parte demandante, y las cuales solicita le sean remitida al siguiente correo electrónico: jal.car@hotmail.com. Por la secretaría se realizará el trámite respectivo y envío de las mismas.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>60</u> fijado en la Página Web de la Rama Judicial el <u>29/07/2020</u> a las 8:00.a.m
 SECRETARIA